

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas** del día **07 siete del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL31/2014 para la adquisición de “**ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014**”, ante la presencia y el Lic. Jorge Alberto Pérez García, de la Dirección General Jurídica, Ing. Rubén Yáñez Reyna todos ellos de la Subsecretaría de Administración el Lic. Jorge Alberto Oliva Titular del Área de Adquisiciones del CECYTEJ y el Ing. Samuel González Loza Jefe del Departamento de Informática del CECYTEJ con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.	JULIO SAN ROMÁN CALLEROS
2. SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.	ROBERTO CAMACHO MEDINA
3. CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	OMAR CASTRO CASTRO
4. COMPUTAC S.A. DE C.V.	CP. SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

Las preguntas recibidas el día 31 treinta y uno del mes de octubre del año 2014 de conformidad al numeral 3 de las bases correspondientes al proceso antes mencionado; recibiendo así las siguientes preguntas:

COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

1. Partida 1, entendemos que el software solicitado lo requieren con **licenciamiento perpetuo, es correcta nuestra apreciación?**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES UN LICENCIAMIENTO PERPETUO.

2. Partida 3, entendemos que el software solicitado lo requieren con **licenciamiento perpetuo, es correcta nuestra apreciación? Ya que no lo especifican claramente en el anexo 1.**

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES UN LICENCIAMIENTO PERPETUO.

SISTEMAS PHOENIX, S. DE R.L.

- 3.- En el Anexo 1 en la Partida 5 solicitan licencias de C++ Buidet XE5

**Pregunta 1.- Ya hay la nueva versión de C++ Buidet que es la XE7, ¿Aceptan Ustedes que se proponga esa versión?
LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN BASES SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, SE PUEDEN OFRECER VERSIONES SUPERIORES.**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

4.- En el anexo 1 en la Partida 5 se solicitan licencias de C++ Builder XE5, al mismo costo está el Rad Studio XE7 que incluye el C++ Builder XE7 (nueva versión).

Pregunta 2.- ¿Aceptan que se proponga esta Suite de Rad Studio X7 en lugar del C++ Builder XE5?, esta suite incluye C++ Builder XE7 y otras herramientas tales como; Delphi XE7, InterBase, HTML5 Builder y por supuesto C++ Builder XE7.

SE ACEPTA LA PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN BASES SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, SE PUEDEN OFRECER VERSIONES SUPERIORES.

CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

5.- En el Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, partidas 1 y 3, solicitan los productos de la marca Adobe CS6 Master Collection y CS6 Design & Web Premium.

Pregunta 1.- ¿Para ambas partidas están solicitando las aplicaciones bajo esquema de licenciamiento Perpetuo o bajo esquema de Subscripción anual?

SE ESTÁ SOLICITANDO LICENCIAMIENTO PERPETUO.

6.- Pregunta 2.- En caso de que requieran licenciamiento perpetuo, se le informa a la convocante que la versión CS6 de Master Collection y Design & Web Premium, es la última versión que Adobe liberó bajo esta modalidad, todas las mejoras de sus productos ahora son entregados bajo los modelos de licenciamiento en subscripción cuya característica principal es que se tienen que renovar año con año para seguir contando con el beneficio de uso ya que la licencia es de tipo renta, adicional a esto, bajo esquema de licenciamiento perpetuo ya no existen mantenimiento que les den acceso a las versiones más reciente, la recomendación es que para que la convocan cuente con el acceso a las nuevas versiones y características de productos, lo haga bajo esquema de licenciamiento de subscripción ¿acepta la convocan que se coticé bajo esta modalidad de licenciamiento de subscripción o aún con las desventajas que puede tener el licenciamiento perpetuo se deberá cotizar así?

DEBIDO A LAS LIMITADAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS EN LOS QUE SE INSTALARÁN LOS PAQUETES, A QUE ALGUNOS NO CUENTAN CON ACCESO A INTERNET Y AL ESQUEMA DE LAS SUBSCRIPCIONES QUE NO PERMITEN EL USO DE LOS PRODUCTOS ADOBE UNA VEZ QUE ESTAS EXPIREN O NO SE RENUEVEN, SE OPTA POR LICENCIAMIENTO PERPETUO.

7.- Pregunta 3.- ¿Si fuera bajo esquema de subscripción, nos pueden aclarar si necesitan esquema de licenciamiento VIP (por un año) o EEA (por uno o dos años)?

NO APLICA, DEBIDO A QUE SE SOLICITA LICENCIAMIENTO PERPETUO.

8.- Pregunta 4.- En caso de que requieran esquema de licenciamiento EEA (por uno o dos años), se le informa a la convocante que, bajo este esquema de licenciamiento, Adobe agrupo todas las aplicaciones que se incluían en Master Collection y Design & Web Premium en una sola suite llamada Creative Cloud



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Desktop App, ¿se deberá cotizar para ambas partidas esta última Suite en lugar de las solicitadas por la convocante?

NO APLICA, DEBIDO A QUE SE SOLICITA LICENCIAMIENTO PERPETUO.

COMPUCAD S.A. DE C.V

Pregunta 1. Se indica en la bases que el acto de notificación de resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión de la resolución, y se comenta que la emisión de la resolución se dará dentro de los 10 días hábiles de la entrega de propuestas, en este sentido, ¿Nos puede indicar la convocante si es correcta nuestra apreciación de que el fallo se dará a conocer 25 días hábiles después de la entrega de propuestas?

SI A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 25 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Pregunta 2. Anexo 1 partida 3. ¿Nos puede indicar la convocante en que idioma necesita las licencias?

IDIOMA ESPAÑOL

Pregunta 3. Anexo 1 partida 3. ¿Nos puede indicar la convocante si requiere que las licencias soporten plataforma de Windows y mac?

PLATAFORMA WINDOWS

Una vez leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna.-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la licitación LPL31/2014 para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 11:40 once horas cuarenta minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

[Firma]
Rubén Yáñez Perea
Sin Lances Phoenix, S. de R. L.
Ma. de los Ríos Carillo.
Cadgrafics de Occidente SA de CV
COMPUCAD, S.A. DE C.V.



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
GUADALAJARA



CCIJ



COMCE



COPARMEX
JALISCO
CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.